

## La fiscalía general española considera que el movimiento independentista catalán es terrorismo

---

INSURGENTE :: 10/04/2023

Así se desprende en la memoria anual que refleja la actividad del Ministerio Fiscal español, un documento extenso y público sobre la evolución de la criminalidad y las prevenciones de los delitos

### **La fiscalía general española considera que el movimiento independentista catalán es terrorismo (y esto es lo que hay)**

Así se desprende en la **memoria anual** que refleja la actividad del Ministerio Fiscal español, un documento extenso y público sobre la evolución de la criminalidad y las prevenciones de los delitos . En el documento, el movimiento independentista -según la fiscalía “Moviment Violent Independentista Català”- está incluido en el apartado “terrorismo nacional”, en la misma sección en la que se trata a ETA y los GRAPO.

En el documento, la fiscalía menciona seis detenciones : dos que hizo la **Guardia Civil** a activistas del colectivo Estaca -que reivindicó la autoría de varias acciones de sabotaje a radares- y cuatro del primero de octubre de 2021 durante una manifestación en Barcelona por el aniversario del referéndum del 1-O.

El órgano dice que el independentismo catalán ha realizado cincuenta y cuatro acciones violentas y de sabotajes en el Estado español. En la lista incluye, entre más cuestiones, la colocación de pancartas, cortes ferroviarios, manifestaciones ilegales, desórdenes públicos e incluso daños a símbolos franquistas.

El documento también analiza «el estado actual de la amenaza». En este caso, apunta que en 2021, comparado con los años anteriores, ha habido poca «actividad violenta» por factores sociopolíticos. «La crisis sanitaria de la **Covid-19** ha causado el descenso en la presión y movilización del independentismo radical y violento catalán», dice. La fiscalía recoge acciones que considera simbólicas, como los cortes diarios de la avenida Meridiana de Barcelona, y otras reivindicativas, de frecuencia semanal, de cortes en varios puentes.

«Lo que en la etapa 2017-2019 constituyó una red genuina, coordinada y dinámica de ejercicio de la violencia callejera, mayoritariamente de baja intensidad, ha decaído al mismo ritmo que la militancia radical ha ido abandonando la acción directa» , considera la fiscalía.

En el epígrafe «Procedimiento más relevante del área de terrorismo», también se menciona que desde el Primero de Octubre, la **Guardia Civil** identificó a los Comités de Defensa de la República (CDR) como una amenaza. Y hace mención a una investigación del juzgado central de instrucción 6, de la Audiencia española sobre el proceso catalán, las diligencias previas 104/2017 .

Fuente: **Insurgente**.

---

<https://ppcc.lahaine.org/la-fiscalia-general-espanola-considera>